

LISTADO DE PROYECTOS HABILITADOS, POR SUBSANAR Y RECHAZADOS

No.	CÓDIGO	ESTADO	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
1	1690-016	Por subsanar	FUNDACION COLEGIO ANGLO COLOMBIANO	<p>Documentación Administrativa</p> <p>1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del documento de identidad del representante legal de la organización participante escaneado por ambas caras (en formato PDF). Observación: subsanar, de conformidad con el certificado de existencia y representación, la cédula que se debe presentar es la de Raymond John Williams o presentar la correspondiente justificación de la presentación de la cédula del representante legal suplente No. 2.</p> <p>3. Certificación de matrícula mercantil vigente del escenario objeto del proyecto con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. Observación: Subsanan, al ser una Institución de educación superior no están obligados a inscribirse ante la cámara de comercio, no obstante, el decreto 537 de 2017 dice que cuando las organizaciones pertenecen a sectores diferentes a los de cultura deben cumplir con los siguientes requisitos: "1.- Que la vocación principal del escenario sea cultural y de circulación artística, conforme a lo establecido en la definición prevista en el literal a) del artículo 3 de la Ley 1493 de 2011. 2.- Que tenga una programación cultural permanente primordialmente en la presentación y/o circulación de espectáculos públicos de las artes escénicas, certificada por la autoridad cultural del municipio o distrito en donde se encuentre localizado el escenario, para lo cual deberá tenerse en cuenta el registro de eventos o inscripción de afectaciones al registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata el Decreto 1080 de 2015. En todo caso, cada entidad territorial establecerá los procedimientos y condiciones para expedir las constancias y certificaciones previstas en este artículo, según las condiciones establecidas en cada convocatoria. 3.- Que sea un escenario abierto al público, es decir, que preste un servicio a la comunidad en general del municipio o distrito en donde se encuentre localizado el escenario. 4.- Que el escenario se encuentre al servicio del espectáculo público de las artes escénicas en calidad de préstamo, comodato, alquiler o a otro título, a productores y organizadores de espectáculos públicos de las artes escénicas de naturaleza pública y privada. 5.- Que cumpla con lo demás lineamientos previstos en el artículo 2.9.2.4.3 del presente Decreto." Por lo anterior, se solicita emitir certificado donde se evidencia que cumplen con estos requisitos.</p> <p>4. Certificación suscrita por el representante legal de la entidad en la que se manifieste que, en caso de ser beneficiarios de los recursos de la Convocatoria Contribución Parafiscal Cultural, garantiza la tenencia, uso del espacio escénico y su vocación por un periodo mínimo de cinco (5) años, una vez recibidos los recursos (en formato PDF). Observación: subsanar, La certificación viene firmada por el representante legal suplente número 2. Sin embargo, debe venir firmada por el representante principal Raymond John Williams o justificar por qué este o el representante No. 1 Adriana María Villaveces Ronderos no pueden firmar.</p> <p>10. Plan de emergencia y contingencias. Observación: subsanar, se solicita suscribir el plan por el responsable de la implementación y el seguimiento.</p> <p>12. Formato de inscripción a la convocatoria debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal (Anexo 1 en formato PDF y Word). Observación: subsanar, solo se presenta el anexo en PDF, haría falta el archivo</p>

No.	CÓDIGO	ESTADO	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
				<p>en excel. De conformidad con el certificado de existencia y representación el representante legal principal es Raymond John Williams, por lo tanto, los documentos deben venir firmados por el o con la correspondiente justificación de la firma por parte de la representante legal suplente No. 2, Adriana María Villaveces Ronderos no pueden firmar.</p> <p>13. Formato de presentación de Proyecto debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal (Anexo 2 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, solo se presenta el anexo en PDF, haría falta el archivo en excel. De conformidad con el certificado de existencia y representación el representante legal principal es Raymond John Williams, por lo tanto, los documentos deben venir firmados por el o con la correspondiente justificación de la firma por parte de la representante legal suplente No. 2, Adriana María Villaveces Ronderos no pueden firmar.</p> <p>14. Formato de Presupuesto (Anexo 4). Tener en cuenta que no podrán ser financiados con recursos de la contribución parafiscal cultural los gastos no aceptables (Anexo 3), estos gastos deberán ser asumidos por la organización. Los gastos de Administración deben venir discriminados. El presupuesto debe venir con sus APUS y demás soportes según formato (Anexo 3 y 4 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, el formato ha sido alterado por lo cual no se considera que se haya presentado según lo solicitado. Adicionalmente se considera que la información no está completa, por lo tanto, se solicita completar.</p> <p>15. DOCUMENTOS PARA TODAS LAS LÍNEAS - Relacionar mínimo tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados (Anexo 5 en formato PDF y Excel) y presentar los soportes de estas (en formato PDF). Las cotizaciones deben venir en pesos colombianos (aplica para la línea de estudios y diseños, Construcción, Adecuación y Mejoramiento, Dotaciones, Móvil o Itinerante). Observación: subsanar, solo se presentan los archivos en formato excel. La documentación está cargada entre el numeral 14 y 15. Se solicita ajustar. 2.20. Solo se relacionan 2 cotizaciones que además no son comparables en todos sus ítems. No presentan diagrama de electroacústica ni diagrama de flujo de señal. - Revisar ítem Amplificador 4 canales: SINBOSEN / FP20000Q, solicitan snake pero no consola falta diagrama de flujo de señal. Se debe especificar todos los ítems (Ferretería de la cotización e incluir la especificación en el cuadro comparativo de cotizaciones).</p> <p>16. DOCUMENTOS PARA TODAS LAS LÍNEAS - Registro fotográfico (Anexo 6 en formato PDF y Excel) en donde se muestran cada una de las áreas del proyecto a intervenir con pies de foto donde se indique su contenido y fecha. Observación: subsanar, de conformidad con el certificado de existencia y representación el representante legal principal es Raymond John Williams, por lo tanto, los documentos deben venir firmados por el o con la correspondiente justificación de la firma por parte de la representante legal suplente No. 2, Adriana María Villaveces Ronderos no pueden firmar.</p> <p>17. DOCUMENTOS PARA TODAS LAS LÍNEAS - Formato de cronograma de obra (Anexo 7 en formato PDF o Project). Si se presenta a varias líneas, se debe elaborar un cronograma por cada línea. Observación: subsanar, se solicita presentar de manera que se pueda facilitar la lectura del PDF. De conformidad con el certificado de existencia y representación el representante legal principal es Raymond John Williams, por lo tanto, los documentos deben venir firmados por el o con la correspondiente justificación de la firma por parte de la representante legal suplente No. 2, Adriana María Villaveces Ronderos no pueden firmar.</p> <p>18. DOCUMENTOS PARA TODAS LAS LÍNEAS - Formato de equipo humano (Anexo 8 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, Solo se presenta el formato en excel. De conformidad con el certificado de existencia y</p>

No.	CÓDIGO	ESTADO	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
				<p>representación el representante legal principal es Raymond John Williams, por lo tanto, los documentos deben venir firmados por el o con la correspondiente justificación de la firma por parte de la representante legal suplente No. 2, Adriana María Villaveces Ronderos no pueden firmar.</p> <p>19. DOCUMENTOS PARA TODAS LAS LÍNEAS - Listado de funciones realizadas (Anexo 9 en formato PDF y Excel) en las vigencias 2018, 2019, 2020 y/o 2021. Se tendrá en cuenta el registro de eventos o inscripción de afectaciones al registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata el Decreto 1080 del 2015. Observación: subsanar, solo se presenta el formato en Excel. Se reportan funciones en 2018, 2019 y 2022. De conformidad con el certificado de existencia y representación el representante legal principal es Raymond John Williams, por lo tanto, los documentos deben venir firmados por el o con la correspondiente justificación de la firma por parte de la representante legal suplente No. 2, Adriana María Villaveces Ronderos no pueden firmar.</p> <p>21 DOCUMENTOS PARA TODAS LAS LÍNEAS - Formato de listado de planos (Anexo 11 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita presenta el formato en Excel totalmente diligenciado.</p> <p>22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021.</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>16 DOCUMENTOS PARA LÍNEA DE DOTACIÓN - Diseños electroacústicos (en formato PDF, cuando aplique). Observación: subsanar, Al ser un sistema de sonido, deben presentar el diagrama de simulación electroacústica.</p> <p>24 DOCUMENTOS PARA LÍNEA DE DOTACIÓN - Cuando se soliciten equipos con consumo eléctrico deben adjuntar, concepto técnico de un ingeniero eléctrico donde informe sobre el estado, capacidad de la red eléctrica del inmueble, que certifique que la misma tiene la capacidad para la conexión de los equipos que se pretende adquirir, diagrama unifilar y cuadros de carga donde se evidencie el cálculo de los alimentadores con su cálculo de regulación (en formato PDF). Observación: subsanar, se solicita el correspondiente concepto técnico.</p>
2	1690-013	Por subsanar	FUNDACIÓN TEATRO TALLER DE COLOMBIA	<p>Documentación Administrativa</p> <p>8. Concepto de Uso del Suelo emitido por Secretaría Distrital de Planeación, Observación: subsanar, se evidencia gestión de la solicitud del Concepto de Uso del Suelo, se solicita que una vez se cuente con este se aporte a la presente convocatoria.</p> <p>10. Plan de emergencia y contingencias. Observación: subsanar, aporta plan de emergencia del 2015 y sin firma, se solicita certificado de la vigencia de este y la firma del responsable de la elaboración y/o implementación de este.</p> <p>11. Certificación expedida por el Ministerio de Cultura que dé cuenta que la organización participante se encuentra al día en el pago de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. Observación: subsanar, presentar certificación vigente.</p>

No.	CÓDIGO	ESTADO	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
				<p>13. Formato de presentación de Proyecto debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal (Anexo 2 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, el punto 4,8 Cronograma de ejecución de obra debe coincidir con el cronograma del anexo 7, se evidencia diferencia en las fechas reportadas. Por favor adjuntar el archivo en Excel.</p> <p>15. Relacionar mínimo tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados (Anexo 5 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita presentar los soportes de las tres cotizaciones.</p> <p>17. Formato de cronograma de obra (Anexo 7 en formato PDF o Project). Si se presenta a varias líneas, se debe elaborar un cronograma por cada línea. Observación: subsanar, No coincide con lo planteado en el numeral 4,8 Cronograma de ejecución de la obra (debe ser igual).</p> <p>21. Formato de listado de planos (Anexo 11 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita el formato debidamente suscrito.</p> <p>22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021.</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>19. Diseño iluminación escénica. Observación: subsanar, aportan la ubicación de elementos, pero no aportan el diagrama unifilar y la memoria de cálculo del sistema de iluminación, los cuales se solicitan.</p> <p>23. Planos arquitectónicos. Observación: subsanar, no aporta planos arquitectónicos, los cuales se solicitan.</p>
3	1690-004	Por subsanar	FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA	<p>Documentación Administrativa</p> <p>9. Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral (en formato PDF). Observación: subsanar, se solicita presentar documento vigente.</p> <p>10. Plan de emergencia y contingencias. Observación: subsanar, aporta plan de emergencia del 2015 y sin firma, se solicita certificado de la vigencia de este y la firma del responsable de la elaboración y/o implementación de este.</p> <p>12. Formato de inscripción a la convocatoria debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal (Anexo 1 en formato PDF y Word). Observación: subsanar, solo se presenta el anexo en PDF, se solicita adjuntar archivo en Word.</p> <p>13. Formato de presentación de Proyecto debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal (Anexo 2 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, solo se presenta el anexo en PDF, se solicita adjuntar archivo en Excel</p> <p>14. Formato de Presupuesto (Anexo 4). Tener en cuenta que no podrán ser financiados con recursos de la contribución parafiscal cultural los gastos no aceptables (Anexo 3), estos gastos deberán ser asumidos por la organización. Los gastos de Administración deben venir discriminados. El presupuesto debe venir con sus APUS y demás soportes según formato (Anexo 3 y 4 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita adjuntar archivo en PDF. Los gastos administrativos (revisar anexo 3) los debe reconocer la organización.</p>

No.	CÓDIGO	ESTADO	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
				<p>15. Relacionar mínimo tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados (Anexo 5 en formato PDF y Excel) y presentar los soportes de estas (en formato PDF). Las cotizaciones deben venir en pesos colombianos (aplica para la línea de estudios y diseños, Construcción, Adecuación y Mejoramiento, Dotaciones, Móvil o Itinerante). Observación: subsanar, se solicita adjuntar archivo en PDF y los soportes correspondientes a las cotizaciones.</p> <p>16. Registro fotográfico (Anexo 6 en formato PDF y Excel) en donde se muestran cada una de las áreas del proyecto a intervenir con pies de foto donde se indique su contenido y fecha. Observación: subsanar, se solicita adjuntar archivo en PDF</p> <p>18. Formato de equipo humano (Anexo 8 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita adjuntar archivo en PDF.</p> <p>20. Formato de matriz de riesgos (Anexo 10 en formato PDF y Excel). Si se presentan varias líneas, se debe elaborar uno por cada línea. Observación: subsanar, se solicita adjuntar archivo en PDF e indicar fecha elaboración de la matriz.</p> <p>21. Formato de listado de planos (Anexo 11 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita adjuntar archivo en PDF y Excel, debidamente suscritos.</p> <p>22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021.</p>
4	1690-011	Por subsanar	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	<p>Documentación Administrativa</p> <p>8. Concepto de Uso del Suelo emitido por Secretaría Distrital de Planeación, Observación: subsanar, se solicita Concepto de Uso del Suelo vigente.</p> <p>10. Plan de emergencia y contingencias. Observación: subsanar, aporta plan de emergencia del 2015 y sin firma, se solicita certificado de la vigencia de este y la firma del responsable de la elaboración y/o implementación de este.</p> <p>13. Formato de presentación de Proyecto debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal (Anexo 2 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, el punto 4,8 Cronograma de ejecución de obra debe coincidir con el cronograma del anexo 7, se evidencia diferencia en las fechas reportadas. Por favor adjuntar el archivo en Excel.</p> <p>15. Relacionar mínimo tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados (Anexo 5 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, anexo 5, sin embargo, no cuenta con una descripción completa y no están desagregados todos los elementos, ejemplo: el ítem A-Consola de iluminación y la 2048 salidas; 32768 canales de control; 20.. Con esta descripción no se pueden analizar los costos unitarios, tan poco se puede hacer la comparación de las cotizaciones; adicionalmente la oferta seleccionada no incluye el ítem de instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de los elementos solicitados. Las 3 cotizaciones deben ser comparables y equiparables entre sí. Las cotizaciones deben estar en pesos colombianos (cada uno de los ítems). Por favor adjuntar archivo en Excel sin restricciones.</p> <p>16. Registro fotográfico (Anexo 6 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita corregir las fechas presentadas en el registro fotográfico actualizado.</p>

No.	CÓDIGO	ESTADO	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
				<p>17. Formato de cronograma de obra (Anexo 7 en formato PDF o Project). Observación: subsanar, No coincide con lo planteado en el numeral 4,8 Cronograma de ejecución de la obra (debe ser igual).</p> <p>18. Formato de equipo humano (Anexo 8 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita carga nuevamente este documento, el cargado no permite la lectura de la descripción.</p> <p>20. Formato de matriz de riesgos (Anexo 10 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, en la matriz de riesgos de riesgos se debe contemplar los riesgos que se puedan presentar desde la firma del acta de compromiso hasta la celebración de los contratos derivados.</p> <p>22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021.</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>19. Diseño iluminación escénica. Observación: subsanar, se solicita diagrama unifilar de interconexión del sistema, cálculo de regulación de las salidas de las luminarias, memorias de cálculo, cantidades y especificaciones técnicas.</p> <p>24. Concepto técnico. Observación: Aportan un concepto eléctrico con fecha 13 de junio de 2022 donde manifiesta que revisaron las instalaciones, pero no hay información de la capacidad actual de la red eléctrica y que tiene la capacidad para instalar los equipos que están solicitando, adicionalmente no está firmado por un ingeniero electricista, se requiere adjuntar vigencia profesional actualizada.</p>
5	1690-015	Por subsanar	FUNDACIÓN LA MALDITA VANIDAD TEATRO	<p>Documentación Administrativa</p> <p>11. Certificación expedida por el Ministerio de Cultura que dé cuenta que la organización participante se encuentra al día en el pago de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. Observación: subsanar, presentar certificación vigente.</p> <p>22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021.</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>11. Avalúo comercial del inmueble. Observación: subsanar, se solicita presentar certificación donde conste que quien realiza el avalúo se encuentra inscrito al RNA.</p> <p>13. Histórico de cánones de arrendamiento firmado por el representante legal y contador o revisor fiscal según sea el caso. Observación: subsanar, se solicita aportar los Histórico de cánones de arrendamiento, hasta el 31 de mayo de 2022, estos deben estar firmados por el representante legal y contador o revisor fiscal.</p> <p>14. Justificación con soportes de la cofinanciación del valor del inmueble. Observación: subsanar, con recursos de la contribución parafiscal se podrá financiar hasta el 80% del avalúo comercial del inmueble, al revisar el documento se identifica que el valor a financiar excede lo requerido.</p>

No.	CÓDIGO	ESTADO	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
				18. Certificación de cabida y linderos expedida por la oficina de Catastro Distrital. Observación: subsanar, se solicita presentar el Certificado de cabida y linderos.
6	1690-003	Por subsanar	CIRCULO COLOMBIANO DE ARTISTAS	<p>Documentación Administrativa</p> <p>3. Certificación de matrícula mercantil vigente del escenario objeto del proyecto con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. Observación: Subsanan, al ser una organización sindical no están obligados a inscribirse ante la cámara de comercio, no obstante, el decreto 537 de 2017 dice que cuando las organizaciones pertenecen a sectores diferentes a los de cultura deben cumplir con los siguientes requisitos: "1.- Que la vocación principal del escenario sea cultural y de circulación artística, conforme a lo establecido en la definición prevista en el literal a) del artículo 3 de la Ley 1493 de 2011. 2.- Que tenga una programación cultural permanente primordialmente en la presentación y/o circulación de espectáculos públicos de las artes escénicas, certificada por la autoridad cultural del municipio o distrito en donde se encuentre localizado el escenario, para lo cual deberá tenerse en cuenta el registro de eventos o inscripción de afectaciones al registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata el Decreto 1080 de 2015. En todo caso, cada entidad territorial establecerá los procedimientos y condiciones para expedir las constancias y certificaciones previstas en este artículo, según las condiciones establecidas en cada convocatoria. 3.- Que sea un escenario abierto al público, es decir, que preste un servicio a la comunidad en general del municipio o distrito en donde se encuentre localizado el escenario. 4.- Que el escenario se encuentre al servicio del espectáculo público de las artes escénicas en calidad de préstamo, comodato, alquiler o a otro título, a productores y organizadores de espectáculos públicos de las artes escénicas de naturaleza pública y privada. 5.- Que cumpla con lo demás lineamientos previstos en el artículo 2.9.2.4.3 del presente Decreto." Por lo anterior, se solicita emitir certificado donde se evidencia que cumplen con estos requisitos.</p> <p>15. Relacionar mínimo tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados (Anexo 5 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita desagregar el ítem C-10 configuración, instalación y puesta marcha de los equipos cotizados, ya que contiene elementos como soportes y cables que deben ser cotizados individualmente para analizar su costo.</p> <p>16. Registro fotográfico (Anexo 6 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita registro fotográfico con fotos y fechas.</p> <p>22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021.</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>19. Diseño iluminación escénica. Observación: subsanar, se solicita simulación para las áreas de iluminación general y de trabajo de acuerdo con el RETILAP donde se evidencie el cumplimiento de las variables, tales como, uniformidad, deslumbramiento y demás (entregan las simulaciones presentadas en el Banco de Proyectos, las cuales evidencian que en varios espacios no cumplen con uniformidades). En cuanto a la adecuación del sistema eléctrico deben entregar los cálculos eléctricos donde se puedan evidenciar las actividades eléctricas y deben</p>

No.	CÓDIGO	ESTADO	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
				entregar los planos donde se evidencien estas, tal como se relaciona en los ítems A11, A12 Y A13 del presupuesto presentado. También, se solicita el diagrama unifilar de la luz guía y de trabajo. 24. Concepto técnico. Observación: subsanar la certificación en cuanto al sistema de iluminación según RETILAP.
7	1690-005	Por subsanar	FUNDACIÓN L'EXPLOSE	Documentación Administrativa 10. Plan de emergencia y contingencias. Observación: subsanar, el plan de contingencia y el análisis de riesgo debe estar debidamente firmado por el responsable de su implementación y seguimiento. 22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021.
8	1690-010	Por subsanar	CORPORACIÓN CORTOCINESIS	Documentación Administrativa 8. Concepto de Uso del Suelo emitido por Secretaría Distrital de Planeación, Observación: subsanar, se evidencia gestión de la solicitud del Concepto de Uso del Suelo, se solicita que una vez se cuente con este se aporte a la presente convocatoria. 9. Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral (en formato PDF). Observación: subsanar, aclar por que señala uso 020 Oficinas y consultorios, verificar uso. 10. Plan de emergencia y contingencias. Observación: subsanar, el plan de contingencia y el análisis de riesgo debe estar debidamente firmado por el responsable de su implementación y seguimiento. 13. Formato de presentación de Proyecto debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal (Anexo 2 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, en el apartado de área total del inmueble, por experiencias anteriores, es recomendable evaluar y registrar si el área a intervenir es realmente la totalidad del inmueble, se debe tener en cuenta áreas de circulación como pasillos, escalera, o zonas de cafetería, oficinas, taquilla, etc. para descartarlas. En la sección Antecedentes y justificación, fortalecer los argumentos de justificación específica del proyecto planteado. Se sugiere reseñar los alcances y resultados del proyecto anterior, haciendo énfasis en que el reforzamiento estructural y la nueva distribución arquitectónica, ejecutados entre 2020 y 2021, son definitivos, lo cual garantiza que los estudios a realizar parten de una base sólida, aportando seguridad sobre la perdurabilidad del resultado de los diseños y su futura implementación. 14. Formato de Presupuesto (Anexo 4). Tener en cuenta que no podrán ser financiados con recursos de la contribución parafiscal cultural los gastos no aceptables (Anexo 3), estos gastos deberán ser asumidos por la organización. Los gastos de Administración deben venir discriminados. El presupuesto debe venir con sus APUS y demás soportes según formato (Anexo 3 y 4 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, El documento presenta un valor total de \$ 78.750.000 , de los cuales el 80% (\$63.000.000) sería de recurso LEP y el 20% (\$15.750.000) de recursos propios. Difiere del valor reportado en la matriz, \$82.927.650 , tampoco coincide con los valores mostrados por los proponentes en los documentos aportados en el punto 15. 15. Relacionar mínimo tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados (Anexo 5 en formato PDF y Excel) y presentar los soportes de estas (en formato PDF). Las cotizaciones deben venir en pesos colombianos (aplica para la línea de estudios y diseños, Construcción, Adecuación y Mejoramiento, Dotaciones, Móvil o Itinerante). Observación: subsanar, en el documento de

No.	CÓDIGO	ESTADO	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
				<p>formulación (punto 13) se contempla 3 meses de ejecución, el proponente proyecta 10 semanas y el cronograma señala 12 semanas. Verificar, unificar.</p> <p>18. Formato de equipo humano (Anexo 8 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, en el formato entregado por la organización para el director señala " (...) director consultoría arquitecto o ingeniero civil con experiencia con mínimo dos (2) proyectos de diseño y construcción de salas de teatro y experiencia general de 10 años(...)". La cartilla indica "Su experiencia profesional no podrá ser inferior a cinco (5) años en estudios técnicos y diseños en temas afines a los estudios y diseños planteados (...)". Para los demás profesionales, denominados como Asesor experto en cada área, señala experiencia general mínimo 5 años, pero no pide experiencia específica. Evaluar la dedicación frente al cronograma. Verificar y corregir la experiencia según lo solicitado en la cartilla.</p> <p>22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021.</p>
9	1690-009	Por subsanar	TEATRO LA CANDELARIA	<p>Documentación Administrativa</p> <p>10. Plan de emergencia y contingencias. Observación: subsanar, se solicita certificado de la vigencia de este y la firma del responsable de la elaboración y/o implementación de este.</p> <p>13. Formato de presentación de Proyecto debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal (Anexo 2 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, el punto 4,8 Cronograma de ejecución de obra debe coincidir con el cronograma del Anexo 7, se evidencia diferencia en las fechas reportadas. Por favor adjuntar el archivo en Excel.</p> <p>22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>24. Concepto técnico. Observación: subsanar, se solicita concepto eléctrico firmado por un ingeniero electricista con matrícula profesional.</p>
10	1690-014	Por subsanar	FUNDACION TEATRO NACIONAL	<p>Documentación Administrativa</p> <p>2. Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario (en formato PDF), Observación: subsanar, se solicita certificación vigente.</p> <p>3. Certificación de matrícula mercantil vigente del escenario objeto del proyecto con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. Observación: subsanar, se solicita certificación vigente.</p> <p>7. Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días (en formato PDF), Observación: subsanar, se solicita certificación vigente.</p>

No.	CÓDIGO	ESTADO	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
				<p>15. Relacionar mínimo tres cotizaciones comparables y equiparables entre sí por cada uno de los ítems presentados (Anexo 5 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita aporta las cotizaciones con soportes, estas deben venir en moneda pesos. El formato debe esa suscrito.</p> <p>18. Formato de equipo humano (Anexo 8 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita suscribir el formato.</p> <p>21. Formato de listado de planos (Anexo 11 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se solicita el formato debidamente suscrito.</p> <p>22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>23. Planos arquitectónicos. Observación: subsanar, se solicita aportar el plano de planta en formato DWG.</p> <p>24. Concepto técnico. Observación: subsanar, se solicita aportar vigencia profesional actualizada.</p>
11	1690-012	Rechazado	FUNDACION BATUTA	<p>Documentación Administrativa</p> <p>8. Concepto de Uso del Suelo emitido por Secretaría Distrital de Planeación, Observación: subsanar, se evidencia gestión de la solicitud del Concepto de Uso del Suelo, se solicita que una vez se cuente con este se aporte a la presente convocatoria.</p> <p>10. Plan de emergencia y contingencias. Observación: subsanar, el plan de contingencia y el análisis de riesgo debe estar debidamente firmado por el responsable de su implementación y seguimiento.</p> <p>14. Formato de Presupuesto (Anexo 4). Observación: subsanar, se solicita suscribir por Formato de Presupuesto.</p> <p>16. Registro fotográfico (Anexo 6 en formato PDF y Excel). Observación: subsanar, se evidencia que el registro fotográfico no corresponde al estado actual de la obra, se solicita presentar registro fotográfico actualizado.</p> <p>22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021.</p> <p>Documentación Técnica</p> <p>7. Levantamiento arquitectónico del escenario. Observación: subsanar, se evidencia que los planos arquitectónicos no son los actuales, se solicita presentar planos arquitectónicos actualizados.</p> <p>Aunado a lo anterior, se informa que el presente proyecto es rechazado, debido a que la organización, habiendo sido beneficiarias de los recursos de contribución parafiscal cultural en convocatorias anteriores y habiendo finalizado el plazo de ejecución de las correspondientes actas de compromiso, no ha liquidado las actas correspondientes en específico el acta de compromiso No. 006 de 2019, tal como se requiere en la "CARTILLA CONVOCATORIA PÚBLICA DE RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA</p>

No.	CÓDIGO	ESTADO	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
				PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2022", numeral 2.3. ORGANIZACIONES DE NATURALEZA PRIVADA O MIXTA QUE NO PUEDEN PARTICIPAR.
12	1690-002	Por subsanar	FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO	<p>Documentación Administrativa</p> <p>3. Certificación de matrícula mercantil vigente del escenario objeto del proyecto con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. Observación: Subsanar. Al ser una Institución de educación superior no están obligados a inscribirse ante la cámara de comercio, no obstante, el decreto 537 de 2017 dice que cuando las organizaciones pertenecen a sectores diferentes a los de cultura deben cumplir con los siguientes requisitos: "1.- Que la vocación principal del escenario sea cultural y de circulación artística, conforme a lo establecido en la definición prevista en el literal a) del artículo 3 de la Ley 1493 de 2011. 2.- Que tenga una programación cultural permanente primordialmente en la presentación y/o circulación de espectáculos públicos de las artes escénicas, certificada por la autoridad cultural del municipio o distrito en donde se encuentre localizado el escenario, para lo cual deberá tenerse en cuenta el registro de eventos o inscripción de afectaciones al registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata el Decreto 1080 de 2015. En todo caso, cada entidad territorial establecerá los procedimientos y condiciones para expedir las constancias y certificaciones previstas en este artículo, según las condiciones establecidas en cada convocatoria. 3.- Que sea un escenario abierto al público, es decir, que preste un servicio a la comunidad en general del municipio o distrito en donde se encuentre localizado el escenario. 4.- Que el escenario se encuentre al servicio del espectáculo público de las artes escénicas en calidad de préstamo, comodato, alquiler o a otro título, a productores y organizadores de espectáculos públicos de las artes escénicas de naturaleza pública y privada. 5.- Que cumpla con lo demás lineamientos previstos en el artículo 2.9.2.4.3 del presente Decreto." Por lo anterior, se solicita emitir certificado donde se evidencia que cumplen con estos requisitos.</p> <p>8. Concepto de Uso del Suelo emitido por Secretaría Distrital de Planeación. Observación: subsanar, Presentar concepto de Uso del Suelo emitido por Secretaría Distrital de Planeación vigente.</p> <p>10. Plan de emergencia y contingencias. Observación: subsanar, el plan de contingencia y el análisis de riesgo debe estar debidamente firmado por el responsable de su implementación y seguimiento.</p> <p>22. Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización. Observación: subsanar, se solicita adjuntar los estados financieros correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021, tal como lo exige el Decreto 399 de 2021.</p> <p>Documentación técnica</p> <p>1. Hoja de vida. Observación: subsanar, se solicita la hoja de vida de cada uno de los constructores e interventoría (según aplique), propuestos para el desarrollo del proyecto con sus respectivos soportes y certificados.</p> <p>4. Para las obras que no requieran Licencia de Construcción, Concepto de reparaciones locativas expedido por la Curaduría Urbana respectiva. Observación: subsanar, se solicita el concepto de reparaciones locativas expedido por la Curaduría Urbana respectiva.</p>

Fecha de publicación: 30/06/2022

Control de Cambios

No.	Fecha	CAMBIOS REALIZADOS
1	30/06/2022	Listado de proyectos habilitados, por subsanar y rechazados